



uaim

RA XIMHAI

Volumen 12 Número 3 Edición Especial
Enero – Junio 2016
383-396

LA INCLUSIÓN ARMÓNICA DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA PLANEACIÓN DE LA CONVIVENCIA

HARMONIC INCLUSION FROM EDUCATION FOR PEACE AND COEXISTENCE PLANNING

Diana Genoveva **Guerrero-Arce**¹ y Eduardo **Pérez-Archundia**²

¹Orientador técnico en Bachillerato General de la Secretaría de Educación del Estado de México Real de Arboleda Manzana 11, Real de San Vicente 2, C.P. 56370, Chicoloapan, México Tels. (55) 59246375, 5518952521. Correo electrónico dittog@hotmail.com ² Coordinador del Doctorado del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Ex Rancho Los Uribe, S/N, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, México, C.P: 50030, Toluca de Lerdo, México. Tel. 7221963112. Correo electrónico eperarc@hotmail.com

Siendo estudiante universitario descubrí por fin la solución a la espantosa contradicción que conocía desde que iba a la escuela y se esperaba que no tuviera en la cabeza nada más conflictivo que mi situación en el equipo de rugby. Me refiero a la contradicción de mi pueblo —el pueblo afrikaner— y del pueblo blanco en general de nuestro país, que idolatra al Dios de la Justicia y practica la discriminación en virtud del color de la piel; profesa la compasión del Hijo del Hombre y niega la humanidad de los negros entre los que vive. La contradicción que escinde los fundamentos de mi vida, que me imposibilitaba verme a mí mismo como un hombre entre los hombres, con todo lo que implica de conciencia y responsabilidad...

Nadine Gordimer

RESUMEN

El artículo de reflexión que a continuación se muestra es un análisis de cómo modificar los esquemas de inclusión desde una perspectiva positiva a partir de los estudios para la paz y la planeación de la convivencia, considerando elementos de relevancia como la conceptualización de la discriminación, la discapacidad aprendida, las políticas públicas que intentan incluir a partir de la exclusión y el papel de la planeación de la convivencia en la inclusión armónica no sólo en entornos escolares sino a nivel social, como una alternativa que promueva el respeto a las diferencias y considere el rediseño de programas que más que favorecer la inclusión, se desgastan combatiendo la discriminación y la exclusión, resultando en acciones emergentes más que preventivas y formativas. Se reflexiona acerca de la necesidad de realizar propuestas de inclusión desde un nuevo paradigma que considere a las diferencias como elementos que enriquecen los entornos escolares y que permiten la convivencia armónica desde la diversidad, lo cual está directamente vinculado con la educación inclusiva observada en la planeación de la convivencia que se está efectuando en las escuelas de Educación Media Superior del Estado de México.

Palabras clave: diferencias, discriminación, entornos escolares, exclusión.

SUMMARY

This article of reflection shown below is an analysis of how inclusion schemes change from a positive perspective from the peace studies and planning coexistence, considering elements of relevance as the conceptualization of discrimination, learned disabilities, public policies that attempt to include from the exclusion and the role of planning in the harmonic coexistence inclusion not only in school settings but socially, as an alternative that promotes respect for differences and consider redesigning programs rather than promote inclusion, wear combating discrimination and exclusion, resulting in more emerging preventive and educational actions. It is considering the need for listing proposals from a new paradigm that considers differences as elements that enrich the school environment and allow peaceful coexistence through diversity, which it is directly linked to that observed in the planning of coexistence that is taking place in schools in School Education of the State of Mexico inclusive education.

Key words: differences, discrimination, school environments, exclusion.

INTRODUCCIÓN

La reflexión que se realiza en este ensayo versa respecto a la forma de incluir desde una perspectiva positiva, dejando de lado elementos que por sí mismos son excluyentes y discriminatorios, ya que al marcar tan tajantemente a partir de programas y políticas públicas la necesidad de proteger a los común y erróneamente llamados grupos vulnerables, se está mostrando a la sociedad que éstos necesitan una atención especial y diferente a la del resto de los ciudadanos, nada más contradictorio en relación a la inclusión.

No se trata pues, de combatir la discriminación, sino de promover la inclusión y que mejor lugar para iniciar esta propuesta en positivo que los entornos escolares, en donde se forma a nuevos individuos de manera integral, considerando la implementación de acciones a través de la planeación de la convivencia, las cuales deben considerar a la inclusión armónica como parte de la cotidianidad entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, administrativos y todo personaje que conviva en las instituciones educativas y que pueda fungir como multiplicador en su hogar y en la comunidad en la que habita. Se presenta un análisis de la conceptualización de la discriminación desde una perspectiva tradicional, además de proponer el constructo de discapacidad aprendida, fundamentado en los estudios previos de indefensión aprendida realizados por Martin Seligman.

Además se considera la utilidad de la planeación de la convivencia, como un factor de cambio en la perspectiva de las diferencias y la percepción de la diversidad como parte inherente de la naturaleza humana y no como un elemento ajeno a ésta, todo lo anterior desde la educación para la paz.

Desarrollo

Para hablar de inclusión resulta imposible no hablar de exclusión, justo resulta lo mismo para analizar la educación para la paz y la convivencia, es inminente tener en consideración la violencia y el conflicto, las antítesis de ambas áreas se vuelven parte importante del análisis *per se*.

Esto resulta como hablar del bien y el mal, el ying y el yang; se escuchará bastante arriesgado, pero sin exclusión no sería necesaria la inclusión, lo cual se explica desde una base de incongruencia y contradicción.

Este ensayo realiza un análisis reflexivo acerca de cómo la educación para la paz y la planeación de la convivencia pueden ser la alternativa de la inclusión, y no sólo de la inclusión a secas, sino desde la armonía, lo cual implica un equilibrio entre las partes que conforman el todo, ésta es una propuesta de descartar la palabra como proceso y empezar a visualizarla como ajena a la sociedad, es decir cuando se incluye en un sistema, lo que menos se desea es que genere un conflicto o desequilibrio, así pues la intención será proponer una forma de inclusión sin tener que hablar de ella. Cuando mencionamos descartar la palabra, nos referimos a cambiar su uso en el lenguaje cotidiano, es decir, resignificar el símbolo para no hablar de una necesidad sino de una condición inherente a la naturaleza social.

Comenzaremos con referentes básicos, como la discriminación, en un primer momento reflexionaremos acerca de cómo el término discriminación ha sido usado indistintamente, se ha aplicado en casos de exclusión, desagrado o antipatía entre muchas situaciones más, es por ello

que este ensayo versa en una primera parte acerca de una reflexión respecto a los distintos usos del concepto de discriminación pero que no necesariamente son actos discriminatorios.

Continuaremos en un segundo momento reflexionando, acerca de lo que consideramos discriminación de manera ortodoxa, o mejor dicho desde lo que los autores refieren como tal y así evitar su uso indiscriminado y arbitrario, en consecuencia se podrán, de manera objetiva, proponer estrategias dirigidas a erradicar este mal social, que de tan cotidiano se ha vuelto, desafortunadamente un elemento más del paisaje.

Finalmente en la tercera parte consideraremos de qué manera la educación para la paz y la convivencia, pueden incidir en una inclusión armónica, como primer punto, pero teniendo como finalidad dejar de considerar a la inclusión como una necesidad, sino más bien como algo inherente a las relaciones humanas, ya que como se mencionó anteriormente, no es imprescindible que haya la contraparte, pues el propio concepto es ya discriminatorio y excluyente.

Es pues una propuesta de considerar a la inclusión como un elemento cotidiano en los entornos escolares, como punto de partida hacia la sociedad en general, todo ello promovido a partir de la planeación de la convivencia, desde diversas actividades transversales incluidas en las planeaciones de las diversas disciplinas que se imparten en las aulas, lo cual implica también la transdisciplinariedad. Se propone considerar el constructo *discapacidad aprendida*, como resultado de las actitudes que muestra la familia, en un primer momento y posteriormente la sociedad en general, consideran desde una mirada de lastima y/o compasión a las personas con alguna diferencia, lo cual implica que éstas se vivan a sí mismas como discapacitadas o inhabilitadas para realizar determinadas actividades, más adelante retomaremos el constructo. Comencemos entonces con la parte que considera el uso indistinto del concepto discriminación.

En los inicios de su historia moderna, la democracia ha estado basada en la esperanza de un futuro mejor. Las sociedades promovieron su futuro en la utopía de alcanzar espacios de convivencia, comunicación y desarrollo socioeconómico y cultural. En el debate para el logro del proyecto social y cultural, se planteó indispensable un escenario plural de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero sobre todo, de participación con equidad que condujera a la discusión, al diálogo y a consensos que impactaran en la justicia social para todos (Bello, 2011).

Comencemos considerando los antecedentes de investigaciones relacionadas con la discriminación en nuestro país, por lo cual no podemos dejar de mencionar a Gilberto Rincón Gallardo.

Se aceptaba que la población mexicana estaba sujeta a una fuerte desigualdad socioeconómica, pero se negaba la existencia tanto de rutinas sociales de exclusión sistemática de grandes grupos como de actitudes y prácticas de desprecio hacia muchas personas en razón de algún estigma social (Rincón, 2005, pp. 7-8).

A partir de los debates en los que Gilberto Rincón Gallardo participó cuando se postuló como candidato a la presidencia de la República en el año 2000, se percibe que justo aquí encontramos a un ser humano que desde su nacimiento pudo vivenciar hasta lo más profundo, el sentido de ser discriminado, tal vez, padeció una discriminación encubierta bajo las premisas de sobreprotección, cuidado y *discapacidad aprendida*, es decir, a partir de aportaciones hechas por el área de la salud

mental y la educación se ha podido observar que la discriminación puede disfrazarse fácilmente de compasión, de lástima, incluso de protección, es por esto que debemos considerar las múltiples caras de la discriminación y los daños que genera, no sólo al individuo que la padece, sino también a la sociedad que la mantiene y la hace parte de la propia cultura.

Profundicemos un poco, *discapacidad aprendida*, es un constructo propuesto por los autores, sustentado en lo que Martin Seligman denomina Desesperanza o Indefensión aprendida, en donde se hace referencia a la forma en cómo reaccionan las personas cuando no tienen control sobre su ambiente o cuando se han visto forzadas a aceptar situaciones que por voluntad no hubiesen elegido, elementos claramente vinculados a los procesos de discriminación y exclusión.

La teoría de la Incapacidad o Indefensión aprendida (IA) fue expuesta por Martin Seligman en su libro titulado Indefensión¹. En este texto, Seligman sistematiza los hallazgos experimentales reportados desde 1965 sobre la IA. La evidencia empírica abarca investigaciones realizadas con animales y con humanos; los resultados son de tal magnitud y contundencia que es difícil retraerse al impacto que resulta de pensar en las consecuencias e implicaciones de la IA en escenarios sociales concretos (Nateras, 2009, p. 374).

Resulta entonces, interesante considerar que la discapacidad es un proceso que se ha aprendido a partir de las situaciones a las que se ha estado expuesto en determinadas sociedades, así pues no es que uno nazca sintiéndose discriminado o sabiendo que es ello, sino que se *aprende* y se aprehende conforme se va desarrollando, esto evidentemente dependerá tanto de la familia como del entorno en el que se habita.

Así, uno de los elementos innovadores que acompañó a la alternancia en el poder presidencial en México, fue la generación de un nuevo ambiente de discusión social que, entre otras cosas, permitió otra lectura del fenómeno de la discriminación (Rincón, 2005, p. 3).

Es importante considerar que el concepto discriminación puede ser enfocado desde dos aspectos: Seleccionar, separar, elegir, escoger, lo cual es aceptado en ciertos aspectos, se puede discriminar entre lo que conviene y no, entre lo que se apetece de lo que no es así, etc., siempre y cuando esto no dañe a nadie en su dignidad y no viole sus derechos.

Por otro lado se puede percibir a la discriminación como un acto voluntario, que viola los derechos y libertades fundamentales de un ser humano y lo excluye de lo que por el simple hecho de ser humano, le corresponde: su dignidad.

¿Es que acaso no todas y todos somos únicos y por lo tanto diversos? No obstante estas sospechas son válidas y ameritan atención (Pascual-Morán, 2014).

Otra cara de la discriminación tiene que ver con los usos y costumbres, vinculados absolutamente con la Cultura en determinados países, por supuesto se pondrá de ejemplo a México, país rico en diversidad cultural, etnias, lenguas, tradiciones y costumbres, de todos es bien sabido que en muchas regiones del país continúa el sometimiento de las mujeres, por el simple hecho de haber nacido mujeres, se les niega el derecho a la educación, a elegir con quién desean casarse, a trabajar e incluso no se respeta su sexualidad, además de ser un acto de inequidad de género,

¹ Seligman, M., Indefensión, Ed. Debate, Barcelona, 1983, 297 p.p.

también se puede considerar discriminación desde el momento en que se les está afectando en su desarrollo personal y social al violar un cúmulo de garantías, derechos y libertades fundamentales, escudándose en los usos y costumbres. Este es un reflejo de lo que el Dr. Johan Galtung (1990) denomina Violencia cultural, como una de las aristas del triángulo de la violencia conformado además por la Violencia estructural y la directa.

Es momento de considerar el papel del Estado en el mantenimiento de dichos actos de discriminación y exclusión e inclusive en su legalización a partir de políticas públicas que validan el proceso al reconocerlo y crear instituciones para la protección de, en palabras del Dr. Juan Bello Domínguez (2015) los *diferentes*, no así de las *diferencias*.

Sólo en un Estado en el que la participación ciudadana sea posible, se pueden afrontar cuestiones tan urgentes como el reconocimiento de la diversidad, la inclusión sociocultural, así como, la importancia política y moral de este proyecto, en la tarea de profundizar en la democracia y asegurar y garantizar la igualdad y justicia social (Bello, 2011).

Esta reflexión nos invita a realizar un análisis de las formas de exclusión en las que se ha fundamentado la propia inclusión, lo cual nos lleva a tener un segundo debate en relación a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en donde se afirma en el artículo 1º. que: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

Es importante analizar el lenguaje violento con el que se intenta erradicar la violencia, la discriminación, la marginación y la exclusión, por citar algunos, con esto lo que se intenta decir es que, el crear un Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), implica la aceptación de ésta como parte del entorno ¿por qué no mejor promover un Consejo Nacional de Inclusión? esta postura invita a reflexionar acerca del papel emergente de las políticas públicas, sin considerar la importancia de la prevención, con esto se intenta decir, que mientras se está luchando contra la discriminación, “atacando la enfermedad”, por otro lado y en gran medida, no se ha trabajado en el cambio de esencia a partir de la reeducación, desde la familia y la escuela, utilizando un lenguaje inclusivo, promoviendo la importancia de la percepción de la diversidad como algo cotidiano.

La exclusión resulta pues inaceptable, sin embargo la historia de la humanidad ha llevado a la necesidad de tener que crear leyes, declaraciones e instituciones que protejan al ser humano de otros seres humanos, no olvidemos que la O.N.U. se crea justo al concluir la segunda guerra mundial, y como respuesta al genocidio, vergüenza de la humanidad.

Son estas las contradicciones que han marcado el camino de la humanidad, el exterminio no por las diferencias, sino por considerar a los diferentes como ajenos, como nocivos en el progreso humano, es decir a partir de la falta de respeto, de tolerancia y de reconocimiento de la otredad, en donde podemos decir que existimos a partir del reflejo y la relación con el otro.

Los jóvenes estudiantes de bachillerato no son ajenos a estas contradicciones, es en las escuelas también, en donde aparece este rechazo a lo que se considera diferente y de donde surgen conflictos que al no ser detectados oportunamente, es muy probable que escalen a violencia y no sólo dentro del entorno escolar, sino incluso trasgreden estos espacios y se manifiestan en las comunidades donde están insertas las instituciones educativas.

La escuela desde siempre ha sido un espacio donde se generan no sólo conocimientos, sino también funge como uno de los agentes socializadores más importantes, sólo después de la familia, he ahí la importancia de lo que se vive y se construye en este espacio, donde convergen múltiples personajes y donde las diferencias son un lugar común.

Un agente socializador desde la perspectiva de la psicología social funge como un regulador de la convivencia, es decir promueve las pautas que permitirán a un nuevo individuo insertarse en una sociedad. Importante labor tienen tanto la familia como la escuela en la construcción de la convivencia y la inclusión armónica.

Esta apropiación discursiva ha derivado en la puesta en marcha de diferentes proyectos educativos, en momentos históricos específicos, como respuesta a las demandas sociales y con la finalidad de disminuir la conflictividad; en esta dinámica, los proyectos para la atención de la diversidad parten de la idea de llenar vacíos, bajo supuestos o categorías residuales encriptadas en el discurso (Aguilar, 2009).

El que las diferencias existan al interior de un centro educativo, no implica necesariamente que no sean vistas, es decir, no quisiéramos caer en lo mismo de la señalización de “las diferencias” como un factor de protección, este ensayo girará en torno a cómo puede invisibilizárseles, es decir sería interesante dejar de verlas, que resulte algo sin importancia, si tienes un color de piel, más claro o más oscuro, si eres indígena o criollo, si usas lentes o tienes acné, si eres mujer u hombre, si eres introvertido o extrovertido.

Negar la existencia de los problemas educativos sería negar parte de la realidad pero esto va mucho más allá de los incidentes de violencia y afecta a todos los agentes educativos: familia, espacios de tiempo libre, profesorado y políticas educativas (Cuadernos de educación, 2009).

Pues bien con base en lo anterior continuemos en la reflexión que atañe al presente ensayo en relación al fenómeno de inclusión y la propuesta de inclusión armónica a partir de la educación para la paz y la planeación de la convivencia. Como se mencionó en un inicio pareciera ser que siempre deben existir las contrapartes en todo, y repitamos dicha postura: el “bien y el “mal”, lo “blanco” y lo “negro”, el “yin” y el “yang”, el “cielo” y el infierno”, “Dios” y el “Diablo”, la “paz” y la “guerra”, la exclusión y la inclusión, lo cual a grosso modo nos invitaría a pensar en no poder concebir la existencia de uno sin el otro.

La exclusión en el contexto global se explica mediante el vínculo entre el acceso al mercado y el ejercicio de la ciudadanía, concebidos ambos como sistemas de normas de funcionamiento de producción, distribución, consumo y reproducción de bienes materiales y simbólicos a los que se adscriben tanto los incluidos como los excluidos (García Canclini, 2007).

Desde esta perspectiva, resulta interesante considerar el fenómeno de la exclusión como un “mal necesario”, lo cual de cierto no es así, el conflicto de fondo desde esta apreciación radica en ver a los “diferentes” como ajenos a la sociedad, y de ahí crear legislaciones que los protejan de la propia sociedad. Lo que se debería observar es el trabajo en las diferencias, las cuales son y serán parte de cualquier sociedad, esto es, existen múltiples categorías de diferencias: intelectuales, de aprendizaje, fisiológicas, físicas, de habilidad, de edad, pensamiento, religión, género, condición socioeconómica, culturales, sexuales y así podríamos seguir con una lista interminable.

Sin embargo este inagotable listado de diferencias, no implica que esté permitido que no se respete la dignidad del ser humano, a pesar de ello, la sociedad se ha empeñado en estereotipar o en el peor de los casos estigmatizar, a quienes no caen en el rango de “normalidad”, y dicho sea de paso por muchos años se mantuvo a los llamados “grupos vulnerables” excluidos, marginados y como Luis Buñuel (1950) los llamaría en su película: “Los olvidados”, donde se retrata de una forma maravillosa la situación de exclusión, marginación y discriminación no sólo de la sociedad que excluye, sino también entre los propios discriminados, obra considerada como Memoria del mundo por la UNESCO, en este largometraje observamos una serie de diferencias, vistas desde lo diferente, en donde la pobreza, la discapacidad, la ignorancia y la indiferencia son un parteaguas en la vida de sus protagonistas.

Hablamos del año 1950, es decir hace 65 años, y si damos un vistazo a la actualidad no se observa mucha diferencia. La pregunta es ¿De dónde se deriva todo lo que antecede? ¿De qué manera el Estado y sus Instituciones son responsables de seguir fortaleciendo la percepción de los diferentes y no de trabajar con las diferencias? y finalmente ¿Qué posibilidad existe de que a partir de la educación para la paz y la planeación de la convivencia se comience a gestar un micro cambio en la percepción de la inclusión?

¿Sería posible concebir una educación que permita evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento y respeto de los demás, de sus culturas y su espiritualidad?

Es una tarea ardua, ya que la competencia en el marco económico provoca tensiones entre los poseedores y los desposeídos y se exacerban las rivalidades sociales (Bello, 2011).

Sin embargo, y a consideración de los autores no se trata sólo de una cuestión económica, pues es importante considerar que dentro de cada nivel económico, puede existir discriminación por diversas situaciones, como el abolengo, características físicas, creencias religiosas, afinidad política, consideramos que en diversos aspectos la sociedad mexicana se distingue por mostrarse claramente discriminadora, ya que se busca marcar diferencias, las cuales no sólo provienen de la clase dominante, sino también de lo que el Dr. Juan Bello (2011) llama los desposeídos, es decir se discrimina y excluye de arriba hacia abajo y viceversa. Es pues una conducta muy enraizada, pero que puede erradicarse, favoreciendo otros aspectos como la convivencia, en la cual ahondaremos en párrafos posteriores.

En febrero de 2015, se llevaron a efecto los Foros de Justicia cotidiana en la educación desarrollados por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ahí se hizo mención de los principales conflictos que se suscitan en las escuelas, su origen y propuestas de solución y por supuesto de prevención, entre lo que se comentó rescataremos lo siguiente: se percibe a la violencia escolar como uno de los resultados de la intolerancia y la exclusión, de ahí derivan conductas violentas más dirigidas, como el acoso escolar y el ciberacoso con todas sus variaciones, considerando como víctimas a los que se clasifica como “diferentes” o “desvalidos” en términos de lo que cada población escolar considera como “normal” (CIDE, 2015).

Es momento, entonces de abordar la línea de análisis en los centros escolares, en estos foros detectar que la violencia cultural y la directa (esta segunda, como una de las consecuencias que genera la primera) permean en el ambiente escolar, el burlarse de los compañeros, abusar de los padres de familia por considerarlos ignorantes, pensar que el más fuerte (si se le puede llamar así)

tiene el “derecho” de degradar al otro, pareciera ser que es parte de la cotidianidad y una forma común de vincularse, sin embargo y a partir de diversas reflexiones, retomaremos el constructo de nosotredad, es decir, el nosotros en la otredad; esto permite, incluso una relación no sólo empática, sino mucho más profunda, implica una relación dialógica, de reconocimiento.

Al considerar al reconocimiento como un elemento en la transformación de las relaciones humanas, se considera poder reconocer en el otro todo un cúmulo de posibilidades igual a las propias, sin la necesidad de ser iguales, las diferencias nos hacen compartir y crecer, sin embargo en los estándares de normalidad gestados a través de la historia de la humanidad, pareciera ser que la diferencia no tiene cabida.

La historia no reconoce como héroes a quienes se abrieron emocionalmente y buscaron vías de paz desde la nosotredad, reconoce a los fuertes y vengativos, a los que satisfacen la ira social que lleva al sentimiento colectivo de venganza y conquista; reconoce más a personas religiosas que a laicas. No es casual que los grandes héroes de la historia sean copartícipes de las guerras más sangrientas y no de revoluciones morales y éticas (Cacho, 2015).

La educación para la paz y la convivencia, no se fundamentan tan sólo en la promoción de la inclusión y la erradicación de la violencia, sino en la educación en derechos humanos, la aceptación de las diferencias y en la documentación teórico práctica de todo lo que implica, en donde se deben considerar antecedentes históricos, económicos, sociales y de toda índole, hablar de inclusión sólo desde la postura tradicional de paz, resultaría infructuoso, para hablar de inclusión, se debe considerar a la justicia social, a la repartición equitativa de la riqueza, a la educación, hablar de inclusión no significa solo insertar a los mal llamados discapacitados, ancianos, indígenas etc., en el entorno, ¡claro que no!, esto va mucho más allá, significa dejar de verlos con lástima y compasión, y a quienes por fin se les ha aceptado y con los que se debe colaborar, por consigna del Estado, de la cual, por supuesto que no escapa la vida escolar, por obligación, por moda y en el peor de los casos porque no les quedó de otra, ¡basta de todo esto! basta de seguir promoviendo políticas públicas que en lugar de incluir, sólo estigmatizan, categorizan y señalan a los seres humanos, adjetivando apreciativamente las carencias con las que se nace y se crece, algunos invidentes, otros sordomudos, los pobres, los indios, las mujeres, los ancianos, los jóvenes antisociales.

Quienes plantean todos esos proyectos educativos a favor de la inclusión, podrían partir de un diagnóstico de necesidades que permita observar desde la realidad, y no sólo desde el discurso, de qué manera desde el interior de las familias se comienzan a gestar conductas de discriminación o de convivencia y tolerancia, para posteriormente observar de manera muy puntual, el papel de las instituciones educativas en ello.

Si se pudieran implementar micro cambios de paradigmas, a nivel social dejando de etiquetar y crear leyes que protejan al humano del propio humano, poniendo mayor atención en la educación integral de todos los que estudian y de los que no también, tal vez, sólo tal vez, existiría la posibilidad de lograr que las utopías sean posibles.

Trabajar a favor de la inclusión implica todo un cambio social, en donde la meta, no sea crear sólo políticas de reconocimiento, que visibilicen a las mal llamadas minorías, la educación es una responsabilidad social, lo cual implica que nos corresponde a todos. Es inevitable mirar las

necesidades educativas desde el locus, es decir desde el espacio mismo donde se pueden ofrecer alternativas reales y no surgidas de discursos y políticas compensatorias.

El papel de la familia y la escuela es inherente a la conformación de sociedades donde la convivencia no sea un emblema, sino una forma de vida, donde la discriminación sea sólo ese proceso mental que nos permite elegir, pero nunca más excluir.

Los planes de convivencia escolar consideran la importancia de promover la convivencia desde la promoción de la inclusión, el diálogo y la cordialidad, trabajando a favor de ello y de esta forma ir desplazando a la violencia, sin tener que desgastarse luchando contra ella, es decir se apuesta a poner mayor empeño en la prevención y formación que en el combate.

En el ámbito de la educación inclusiva, la última década se caracterizó por la búsqueda de proyectos alternativos, emergentes y prospectivos, por parte de los nuevos sujetos sociales, con el propósito de revertir buenas intenciones institucionales pero limitadas en su acervo conceptual y metodológico.

Los logros de la modernización de la educación inclusiva son relativos, pues persisten muchos de los grandes problemas, como son las profundas desigualdades socioeconómicas, la marginación social, la miseria extrema y un enorme rezago educativo. Tampoco se ha logrado cubrir la totalidad de la matrícula (Bello, 2011).

Como se hizo mención con anterioridad, se debe partir de un diagnóstico de necesidades, es innegable que existen diferencias, pero es justo en este punto donde se posibilita la riqueza del trabajo partiendo de esas diferencias, que aportan y construyen nuevos horizontes, donde todos son parte, para después considerar una reeducación en toda la comunidad escolar, a partir de la divulgación y propagación de información respecto a los derechos humanos, los derechos ciudadanos, la educación en valores, la educación para la paz, así como la promoción de la convivencia.

Dejemos de luchar desgastándonos infructuosamente contra la discriminación, la marginación, la exclusión, la violencia y muchos males sociales más. Comencemos a hablar en positivo, a pensar de igual manera, proponiendo y no sólo criticando y oponiéndonos a las alternativas novedosas, la pregunta es ¿Cuál es la propuesta? ¿Dónde están las alternativas para no continuar excluyéndonos los unos a los otros, en una batalla sin fin?: El bien común pudiera ser una de las respuestas.

En el Estado de México se ha implementado el Plan de Convivencia Escolar Mexiquense, (PVCEA, 2014) al interior de escuelas de educación básica, media básica y media superior, como una alternativa de promover entornos escolares pacíficos y armónicos, dicho plan se construye a partir de una visión democrática, incluyente, con la participación de representantes de cada área de la comunidad escolar: directivos, docentes, orientadores, estudiantes y padres de familia, quienes en reuniones de trabajo y con el apoyo de la comunidad en su totalidad, realizan un diagnóstico de convivencia en la escuela, y partiendo de los resultados construyen los acuerdos de convivencia, siguiendo el debido proceso de que nada está por encima de la ley, lo cual implica considerar tanto la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, como todo un marco jurídico tanto nacional como internacional, en donde se incluye, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), lo cual da sustento legal a dichos acuerdos.

Este plan se deriva de la propuesta de promover la educación para la paz y la convivencia en las escuelas del Estado de México, por parte del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica (PVCEA), sin embargo al igual que muchas políticas públicas, surge como una acción remedial frente a los brotes de violencia escolar, nuevamente es un acto emergente, que si se logra implementar de forma adecuada, es muy probable que funcione como un programa preventivo y formativo. Ya que propone el desarrollo de competencias socioemocionales, la educación inclusiva, la educación intercultural, el uso de medios alternos en la resolución de conflictos como la mediación, la negociación y la justicia restaurativa, promueve el diálogo y la convivencia armónica.

El Foro Mundial de Educación de Dakar, mantuvo la perspectiva respecto a que el individuo adquiera conocimientos teóricos y prácticos, saberes, valores y actitudes; además de los medios para aprender a aprender y la resolución de problemas. Sin embargo, en cuanto a la cobertura estableció la atención de la educación inicial, la expansión del sistema y el acceso equitativo de la población con relación a su condición de género, edad y vulnerabilidad, en programas apropiados de aprendizaje de habilidades para la vida y la ciudadanía (Bello, 2011).

Podemos ahora considerar a la inclusión armónica, como la idea de dejar de utilizar un lenguaje de exclusión para hablar de inclusión, o de violencia para hablar de paz, es aquí donde la propuesta radica en incluir, sin que esto desestabilice el precario equilibrio de las instituciones educativas, lo cual implicaría una mirada diferenciada, con ello se hace referencia a que se tendría que dejar de ver lo diferente y trabajar las diferencias, es decir, tener claro que existen diferencias entre nosotros, sin embargo, esto no debería ser utilizado para etiquetar, estereotipar o estigmatizar, sino para enriquecer las relaciones entre los seres humanos, para ello es importante que quienes son responsables de la formación de niños y jóvenes, reciban la capacitación adecuada para dar un trato digno a todos los miembros de una comunidad escolar y no sólo ahí, sino replicarlo en su vida cotidiana y en todos los espacios tanto privados como públicos. Cómo se señaló anteriormente es una labor de la familia y de los educadores, sin la existencia de esta formación colaborativa, es poco probable que se alcancen resultados significativos.

Por tanto, no basta con exhortar a gobiernos y comunidades a que sean tolerantes y respetuosos con los "otros". Es preciso encontrar nuevos mecanismos sociales y políticos que permitan la expresión de la diversidad cultural, sin socavar la voluntad común necesaria para que los individuos convivan y colaboren (UNESCO, 1999).

He aquí el gran enigma ¿Cómo Aprender a vivir juntos?, dicho sea de paso resulta ser uno de los pilares de la educación según la UNESCO en el que se enfatiza: *El conocimiento, los valores y las competencias necesarios para la cooperación y la paz internacionales, interculturales y comunitarias (Delors, 1996).*

No sólo se debe considerar la atención a los "incluidos" (si se nos permite llamarlos así) pues como se ha mencionado previamente, la diversidad no implica tan sólo tener una discapacidad, o proceder de una etnia o una posición económica, ni siquiera hace referencia al género o elección sexual, la diversidad existe per se, en el estilo de aprendizaje, la forma de canalizar el conocimiento, las conductas, el manejo de las emociones, y mucho más, las diferencias siempre están presentes, el reto entonces es aprender a convivir con ellas, no sólo aceptándolas, sino coexistiendo, es más el ideal sería poder convivir sin siquiera percatarse de su existencia: *una utopía posible.*

La Paz nos permite darle salidas satisfactorias a los conflictos. Es una vacuna que nos previene frente al egoísmo, el individualismo, el desprecio hacia los demás y frente a todas las formas de Violencia (Muñoz, 2001).

Corresponde ahora reflexionar acerca de la implementación de los Planes de Convivencia escolar en las instituciones educativas del Estado de México, consideremos lo siguiente; para poder hablar de entornos escolares pacíficos, no podemos dejar de considerar a la educación para la paz con todos sus elementos y aportaciones. Es de relevancia hacer mención de que en nuestro contexto la educación para la paz es relativamente nueva, tanto a nivel social como escolar, si bien es cierto que en diversos países de Europa y de Latinoamérica como son Chile y Colombia, por citar algunos, ya se desarrolla esta propuesta, en el Estado de México es a partir de 2014 que se inicia con la promoción del trabajo sistematizado en las escuelas, a favor de la educación para la paz, considerando la implementación de los Planes de convivencia escolar, los cuales parten en un primer momento con la conformación de los Comités de convivencia, quienes son los responsables de diagnosticar, plantear objetivos, diseñar actividades, dar seguimiento y evaluar la eficacia e impacto de las propuestas planteadas en los Planes y con base en las necesidades detectadas poder realizar los cambios pertinentes para mejorar.

Describamos en qué consiste el Plan de convivencia escolar de manera muy concreta:

Es un proyecto educativo que estructura una serie de acciones para mejorar la convivencia escolar, a partir de establecer objetivos, normas y actividades a realizar; representa la oportunidad para propiciar procesos de reflexión y enseñar a convivir. Dicho Plan tiene como propósito servir a las necesidades que la comunidad educativa requiere, entre ellas abatir la violencia escolar, propiciar un clima escolar positivo y un mejor ambiente en las relaciones entre los docentes, las familias y el alumnado (México, 2013, pág. 142).

Dichos planes pretenden ofrecer una alternativa de mejora de los ambientes escolares, a partir de los cuales se planean no sólo los contenidos curriculares, sino también la convivencia entre todos los protagonistas de las escuelas, considerando la perspectiva de directivos, docentes, orientadores, estudiantes y padres de familia.

Es importante hacer mención que los Planes de Convivencia escolar se encuentran sustentados en Leyes Nacionales y Tratados internacionales, con la finalidad de no violentar los derechos de los miembros de la comunidad escolar.

Puntalicemos en la importancia del Comité de Convivencia, integrado por representantes de la comunidad escolar, definidos como un grupo de trabajo que tiene como compromiso planificar, ejecutar y gestionar todo lo relacionado a la convivencia escolar, no son autónomos, pues colaboran con el consejo institucional y se apegan a la planeación anual, su labor radica en promover la inclusión, el diálogo y la construcción de entornos escolares pacíficos.

Las funciones específicas que le competen son: elaborar, operar y dar seguimiento al Plan de Convivencia Escolar, velar la sana convivencia en la escuela, fomentar factores de protección, atender y fortalecer la práctica de valores que fortalecen la cultura de paz, promover la inclusión, generar estrategias para la prevención y contención de la violencia escolar, dar seguimiento a las actividades de los alumnos constructores de paz, documentar las acciones realizadas y sus

resultados. Todo con base en las necesidades del contexto derivadas del diagnóstico previo realizado por él mismo y como punto de arranque de la planeación de la convivencia.

CONCLUSIONES

Resulta, pues de relevancia sumar esfuerzos para modificar estructuras y creer en lo que se propone a partir de dicho plan, ya que se observan diferentes tipos de resistencias en los encargados de multiplicar la información a nivel institucional, derivadas de la carga de trabajo y del supuesto de que es una cuestión coyuntural, sin embargo, al compartir y mostrar los resultados favorables de este tipo de trabajos efectuados en países como España con el Plan de Andalucía (en el cual se fundamentó el PVCEA, para el diseño del plan mexiquense), y al sensibilizar a la comunidad escolar en la real importancia de promover la inclusión armónica desde la Educación para la paz, dando inicio con la convivencia escolar, se considera pueden obtenerse resultados positivos.

Implica entonces todo un proceso de sensibilización de la comunidad escolar en temas como los ya mencionados, significa romper paradigmas, ir en contra de lo que la realidad social y la degeneración del tejido social señalan como cotidiano: la naturalización de la discriminación, de la exclusión, el uso de la violencia de manera cotidiana, significa considerar la importancia de la detección oportuna del conflicto, para lograr su transformación y evitar la escalada a violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

El éxito de la inclusión armónica desde la planeación de la convivencia dependerá de muchos factores, tanto internos como externos, consideremos algunos planteados por la Dra. Isabel Fernández:

1. “El proyecto. Necesidad/utilidad/oportunidad
2. El equipo directivo. Liderazgo e implicación
3. El equipo responsable, coordinador del proyecto: Dinamización, cuidado de la personas
4. Participantes: Responder al compromiso adquirido como corresponde a personas adultas
5. y profesionales
6. Administración: Apoyo, control y seguimiento” (Fernández García, 2008).

Lo anterior nos refiere a considerar seriamente la relevancia que un buen planteamiento de la convivencia sustentado en la educación para la paz, puede generar esos cambios desde la base y hasta la estructura, que permitan construir espacios de paz.

Los planes de convivencia se sustentan en argumentos vinculados a la educación para la paz y la educación inclusiva, ya que se parte de elementos vinculados con la educación en derechos humanos, en valores, en el desarrollo de competencias socioemocionales, lo cual en conjunto marca elementos que pueden reeducar o al menos invitan a la reflexión del daño que se le causa a un ser humano cuando se le excluye, al plantearse dentro de los contenidos de actividades y propuestas de la planeación de la convivencia, información clara y concreta fundamentada en investigaciones previas, divulgarla e introyectarla en los miembros de las comunidades escolares, se está avanzando a la construcción de entornos escolares pacíficos, he ahí la efectividad de dicha planeación, puede ser un tanto lenta, pero si se mantiene constante los cambios podrán observarse, no sólo en los centros escolares, sino en la sociedad en general.

Así pues no se debe conformar una visión de la inclusión armónica y de la planeación de la convivencia a partir del impase, de la falta de propuesta y seguimiento, sino a partir del trabajo constante y de la observación plena de lo que la sociedad demanda día a día, para de esta forma ir respondiendo a las necesidades pero paso a paso, sin invadir y desequilibrar, para así poder ir construyendo la paz, peldaño a peldaño sin pretender acabarla nunca, he ahí la esencia de una *inclusión armónica*.

LITERATURA CITADA

Aguilar, B. M. d. R. (2009). Atención a la diversidad: perspectivas desde la institución escolar. En: *Educación en y para la diversidad*. México: Universidad Pedagógica Nacional, pp. 45-68.

Anon. (2009). *Cuadernos de educación*. s.l.:Cyan, proyectos y producciones editoriales S.A.

Anon. s.f. s.l.: s.n.

Bello, D. J. (2011). ¿Escuelas inclusivas en una sociedad excluyente?. En: *Educación inclusiva. Una aproximación a la Utopía*. México: Castellanos editores.

Cacho, L., (2015). *Zocalo Saltillo*. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/las-buenas-noticias1> [Último acceso: 4 Julio 2015].

CIDE. (2015). *Foros de Justicia Cotidiana en la Educación*. México, s.n.

Fernández, G. I. (2008). *LOS PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA MEJORA*. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2912320.pdf [Último acceso: 16 agosto 2015].

García, C. N. (2007). "*Las nuevas desigualdades y su futuro*" en M. E. Díaz de Rivera. México, UIA.

México, S. d. E. d. E. d. (2013). *Manual para docentes mexiquenses Aprender a convivir en una Cultura de paz*. Toluca(Estado de México): s.n.

Muñoz, F. M. (2001). *La paz imperfecta*. Granada: s.n.

Nateras, D. J. O. (2009). *Red Universitaria de Aprendizaje*. Disponible en: <http://www.rua.unam.mx/objeto/6182/incapacidad-aprendida-del-laboratorio-a-la-sociedad> [Último acceso: 12 agosto 2015].

Pascual, M. A. (2014). Pedagogía de las diferencias y la equidad...Desde y hacia una educación-cultura de paz positiva e integral. *Ra Ximhai*, pp. 227-256.

PVCEA. (2014). *Plan de Convivencia Escolar Mexiquense*. Toluca(México): s.n.

Rincón, G. (2005). *Rasgos y retos de la lucha contra la discriminación*. s.l.:s.n.

UNESCO. (1999). *Informe mundial sobre la cultura, creatividad y mercados*, París : UNESCO/CINDOC Acento editorial.

Síntesis curricular

Diana Genoveva Guerrero Arce

Lic. en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente cursa el programa de Maestría y Doctorado en Educación para la paz y la convivencia escolar en la Universidad Autónoma Indígena de México, forma parte de la Red docente del Programa de Valores por una Convivencia escolar armónica del Gobierno del Estado de México. Colaboró en la elaboración del Manual para docentes mexiquense “Aprender a vivir en una Cultura de Paz” (2013) y en la Guía para la implementación del Plan de convivencia mexiquense en Educación Media Superior (2014). Especialidad en Convivencia y Prevención de la Violencia escolar y juvenil, por la Universidad de Córdoba, España, diplomados en Mediación escolar. Es Terapeuta, Tanatóloga, evaluadora de la personalidad, especialista en Violencia familiar.

Eduardo Pérez Archundia

Lic. En psicología por la Universidad Autónoma del Estado de México, Mtro. En ciencias sociales por El Colegio Mexiquense, A. C., Dr. en ciencias sociales y políticas por la Universidad Iberoamericana.

Coordinador del Doctorado en el ISCEEM. Durante su estancia laboral en El Colegio Mexiquense, formó parte del equipo de investigadores que diseñó y operó el Observatorio de la Convivencia Escolar del Estado de México. Sus líneas de investigación son Salud reproductiva y Convivencia escolar. Entre sus publicaciones se encuentran: Concepción del SIDA desde la óptica de jóvenes que profesan distintas religiones, en la Revista Científica Electrónica de Psicología (2011). Violencia contra trabajadoras del sexo en la ciudad de Toluca. Una reflexión en torno a las políticas públicas, en la Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales (2012). Familia, escuela y comunidad, desde la perspectiva sistémica, en la Revista Iguales (2013). Contribución para un estado de la cuestión sobre el uso del condón en relaciones sexuales comerciales por parte de trabajadores(as) del sexo, en la Revista Sexualidad, Salud y Sociedad (2013). Vulnerabilidad de mujeres y transgéneros que ejercen el trabajo sexual. En Navarrete, Emma Liliana y Caro, Nelly (Coord.) Poblaciones vulnerables ante la salud y el trabajo (2014). Racionalidad de mujeres de la Ciudad de México en torno a su vida sexual, en la Revista Convergencia (2015).